



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me otorga el artículo 146, fracciones II y III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, se convoca a los ciudadanos, la **Licenciada en Derecho MARINA PÉREZ PINEDA**, Secretaria Instructora "A" y Notificadora en funciones de Magistrada de la Ponencia Dos y **DR. FRANCISCO HURTADO DELGADO**, Magistrado Titular de la Ponencia Tres, respectivamente, de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la **Trigésima Sesión Plenaria de carácter Pública a celebrarse a las trece horas con cero minutos del día treinta y uno del mes de marzo del año dos mil dieciséis**, en el domicilio de este Órgano Colegiado, sitio ubicado en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, código postal 62360, de esta ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se fija en los estrados de este Tribunal, a **las trece horas con cero minutos del día treinta de marzo del año dos mil dieciséis**, para los efectos legales a que haya lugar.


CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS



PRESIDENCIA
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido la Secretaria General del Tribunal Electoral, la Licenciada Mónica Sánchez Luna, con fundamento en el artículo 15, párrafo primero, del Reglamento Interno de este Tribunal; hace constar que los siguientes asuntos se enlistan para la **Trigésima Sesión Plenaria de carácter Pública**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- ACUERDO PLENARIO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/026/2014-1 Y SUS ACUMULADOS TEE/JDC/029/2014-1 Y TEE/JDC/030/2014-1, PROMOVIDO POR GREGORIO MANZANAREZ LÓPEZ Y OTROS.

SEGUNDO.- ACUERDO PLENARIO DEL INCIDENTE DE ACLARACIÓN DE SENTENCIA, EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE APELACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/RAP/399/2016-2, PROMOVIDO POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE MORELOS.

TERCERO.- ACUERDO PLENARIO DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/016/2014-2 Y SUS ACUMULADOS TEE/JDC/017/2014-2 Y TEE/JDC/018/2014-2, PROMOVIDO POR BERTHA ÁLVAREZ VALERO Y OTROS.

CUARTO.- ACUERDO PLENARIO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/017/2016-2 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/020/2016-2, PROMOVIDO POR SERGIO VLADIMIR PERALTA PUGA Y LUIS ALFONSO GÓMEZ MARTÍNEZ, RESPECTIVAMENTE.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

QUINTO.- ACUERDO PLENARIO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/026/2016-2, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL JAIME REYES.

SEXTO.- ACUERDO PLENARIO DE ACUMULACIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/027/2016, PROMOVIDO POR PATRICIA TOLEDO NAVARRO.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**



SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS